

EXPEDIENTE: 2020-0-001**COMUNICACIÓN DEFECTOS SUBSANABLES**

Habiéndose procedido por la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Infanta Leonor al examen del "sobre número 1: Documentación Administrativa", la Mesa acuerda admitir y solicitar a la siguiente empresa que a continuación se relaciona, para proceder a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado: "ADQUISICIÓN DE PACKS PARA VITRECTOMIA Y FACO-VITRECTOMÍA, Y OTRO MATERIAL OFTALMOLÓGICO, Y CESIÓN DE UN EQUIPO VITREOTOMO, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR" significándole que de no subsanar la documentación que se le solicita, quedará excluido de la licitación:

LICITADOR	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
OFTALTECH SOLUTIONS, S.L B88093620	Deberá aportar declaración responsable, conforme al modelo fijado en el anexo VI (MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL COMPROMISO DE TENER CONTRATADOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD) al pliego de cláusulas administrativas particulares

La presentación de la citada documentación deberá tener entrada en Servicio de Contratación del Hospital Universitario Infanta Leonor, antes de las 23:59 horas del día 11 de enero de 2020, y se remitirá a través del servicio de Gestiones y Trámites de la página web de la Comunidad de Madrid: <https://gestionesytramites.madrid.org>.

Este requerimiento se hace a través del tablón de anuncios electrónico del Perfil de Contratante (Portal de la contratación Pública de la Comunidad de Madrid) donde se ha anunciado el contrato referido en el encabezamiento, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

La secretaria de la mesa de contratación

